

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **MOCIÓN** para su debate en la **Comisión de Defensa**.

La Ley de Derechos y Deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas prevé, como medida complementaria, el apoyo al personal, mediante el desarrollo de programas de incorporación a otros ámbitos laborales, en función de los empleos militares, años de servicio, titulaciones, e intereses profesionales, no sólo en el sector privado sino también en el resto de las Administraciones públicas.

Actualmente ya existen algunos mecanismos con los que se favorece el acceso al mercado laboral a los soldados y marineros, aunque sería deseable que dichos mecanismos se hiciesen extensivos a suboficiales y oficiales, dado que la actual estructura conduce a que sea, casi imposible, el ascenso de la mayoría de las promociones, a los empleos superiores, con la frustración profesional que ello conlleva. Pero también debe tenerse en cuenta el hecho de que se desperdicie la formación, las capacidades y las destrezas adquiridas a lo largo de la vida militar, que tan útiles pueden ser a la sociedad civil.

Para que esta incorporación al mercado laboral fuese efectiva, sería necesario que se ofreciese a los militares, el apoyo preciso en la confección de su proyecto profesional, propiciar la interacción efectiva entre demandantes y oferentes de empleo, la adaptación del currículum profesional a las demandas del formato civil e incluso, el estudio de los posibles beneficios fiscales a los empleadores.

Pero también sería conveniente actuar sobre la formación, de manera que se elaborase un catálogo de cursos orientados al ámbito laboral, que se homologasen cursos y titulaciones y que se estableciesen planes de carrera, dirigidos a las salidas profesionales, así como un régimen de prácticas en empresas.

Todo ello, sin olvidar hacer partícipe a la sociedad civil -del modo que se considere conveniente- del potencial de la incorporación de los militares en el mercado laboral, por su formación, su experiencia y los valores inherentes a su condición.

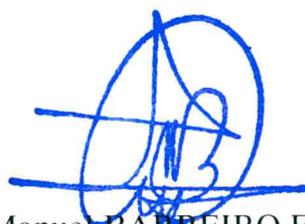
Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a aprobación de la Comisión de Defensa la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Defensa del Senado insta al Gobierno para, hacer efectivo el mandato contenido en La Ley de Derechos y Deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, en relación con la incorporación del personal excedentario en nuevos ámbitos profesionales y laborales.

Palacio del Senado, 14 de enero de 2014.



José Manuel BARRERO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ

IH/PD